



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

24 DIC 2013

DECRETO N° 4116/13

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; la Ficha de Subvenciones de 20 de Noviembre de 2013; el Certificado de Personalidad Jurídica, de fecha 11 de Diciembre de 2013; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 11 de Diciembre de 2013; el Certificado en el que consta la identidad del representante legal, de fecha 11 de Diciembre de 2013; el Certificado de fecha 12 de Diciembre de 2013, extendido por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 927 efectuada con fecha 26 de Noviembre de 2013; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
UNIÓN COMUNAL JUNTA DE VECINOS LAS COMPAÑÍAS			Claudio Hugo Meza Barrientos, R.U.T.	N° 2102 de 24 de Febrero de 2012	N° 750 de 23 de Noviembre de 2012.	Adquisición de material de oficina, compra de uniformes y celebración de fin de año.	\$380.000.-

2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
  - Dideco - Oficina de Partes
  - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MPVV/CAMT